



Confederación Sindical Internacional



Comisión Sindical Consultiva ante la Organización
para la Cooperación y el Desarrollo Económico



“NECESIDAD DE COHERENCIA PARA EL TRABAJO DECENTE”

DECLARACIÓN SINDICAL A LA CONFERENCIA DEL G20 SOBRE COHERENCIA

París – 23 de mayo de 2011

Introducción

1. La Conferencia de Alto Nivel del G20 “Mayor coherencia para mejorar la dimensión social de la globalización” tiene lugar a medio camino entre la Cumbre de Seúl (noviembre de 2010) y la de Cannes (noviembre de 2011) y ofrece una ocasión ideal para revisar la situación de las políticas económicas y sociales en el G20. Cualquier evaluación a estas alturas tendría que ser negativa: pese al firme compromiso por parte de los Líderes del G20 en Seúl “*a poner el empleo en el centro de la recuperación, proveer protección social y un trabajo digno, y asegurar un crecimiento acelerado en los países de baja renta*”, el desempleo mundial sigue estando situado a un nivel sin precedentes en tanto que la recuperación es desigual y no consigue tomar impulso – de hecho se estima que las tasas de crecimiento en 2011 e incluso en 2012 serán inferiores a las de 2010. Aun cuando pueda prevenirse una nueva recesión, las tasas de crecimiento económico previstas resultarían insuficientes para reducir el desempleo de manera significativa en los próximos años, o para aportar los 400 millones de empleos netos requeridos para 2020 a fin de absorber las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo, esencialmente trabajadores/as jóvenes.
2. Abordar estas cuestiones requerirá una respuesta política concertada por parte del G20, actuando de manera concertada y efectiva, tal como lo hicieron al estallar la crisis en 2008-09 y contando con la contribución de importantes instituciones internacionales. Deberían aprovechar la ocasión que brinda la Conferencia de París para hacer frente a las graves deficiencias en los mecanismos de gobernanza de la economía global que salieron a la luz con la crisis. Aunque no existe un modelo único de gobernanza mundial óptima, los Gobiernos del G20 deben empezar por identificar los requisitos respecto a la coherencia global en áreas como trabajo, medio ambiente (incluyendo dar apoyo a un acuerdo multilateral en las reuniones de Durban y Río+20), finanzas y asistencia al desarrollo, donde queda patente que la gobernanza nacional por sí sola resulta deficiente y que se requiere una arquitectura institucional global más fuerte. El proceso del G20 necesita un “pilar social” paralelo a sus pilares “macroeconómico” y “financiero”. Teniendo en cuenta que dicho pilar social ha de centrarse esencialmente en el empleo y la protección social, requiere (a) que la OIT asuma su secretariado, del mismo modo que el FMI y el Consejo de Estabilidad Financiera se ocupan de los otros dos pilares; y (b) institucionalizar la consulta con representantes de los empleadores y trabajadores.
3. El G20 debe por tanto retomar impulso mediante acciones urgentes para:

- apoyar la demanda en la economía mundial y dar prioridad a políticas del mercado de trabajo que favorezcan la creación de empleo, incorporando metas de empleo en los programas económicos nacionales;
- incluir el empleo entre los indicadores sobre política coordinados en base al Proceso de Evaluación Mutua del G20 y con asistencia de la OIT;
- establecer un Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo y Protección Social, con objeto de lograr un impacto máximo de las políticas cooperativas de crecimiento sobre el empleo y la equidad, incluyendo la implementación de un pacto para el empleo juvenil;
- comprometerse al establecimiento de un piso de protección social universal;
- generar mayores recursos para la protección social, el clima y el desarrollo, mediante el establecimiento de una tasa sobre las transacciones financieras (TTF);
- promover las normas internacionales del trabajo y el trabajo decente en todas las instituciones internacionales clave, reforzando la cooperación con la OIT.

Crecimiento y Empleo

4. Durante la primera fase de la crisis, la respuesta política del G20 fue rápida, decisiva y sustancial, y empezó a dar resultados. No obstante, la recuperación es muy desigual, con un crecimiento fuerte en algunas economías emergentes que coexiste con el estancamiento en los países más avanzados. La última reunión de Ministros de Finanzas del G20 (Washington, 14-15 de abril de 2011) acentuó el giro prematuro para pasar de la aplicación de medidas de estímulo fiscal a una reducción inmediata del déficit, antes de que la recuperación fuese auto-sostenida. En lugar de reducir los déficits volviendo a dar trabajo a la población, los Ministros de Finanzas del G20 optaron por privilegiar las políticas de austeridad. Esto podría frenar, o incluso paralizar la recuperación.
5. Los Ministros de Trabajo del G20 manifestaron en Washington en abril de 2010 que *“los ingresos procedentes del empleo son fundamentales para la expansión económica”* reconociendo por tanto el papel esencial que tienen el empleo y los salarios para impulsar el consumo y la demanda agregada y contribuir así a establecer una recuperación económica fuerte y sostenida. Los actuales niveles de crecimiento mundial resultan inadecuados para lograr un retorno al pleno empleo, y el G20 debe mantener las medidas de estímulo fiscal y monetario hasta que se hayan alcanzado niveles adecuados de crecimiento, la recuperación sea auto-sostenible y el empleo se sitúe como mínimo en los niveles previos al inicio de la crisis. Como parte de esto, en los programas económicos nacionales deben incorporarse plenamente objetivos a corto, medio y largo plazo, como base para una planificación presupuestaria.

Establecimiento de un Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo y Protección Social

6. La Conferencia de Ministros de Trabajo del G20 en Washington realizó una serie de propuestas orientadas a la acción para alcanzar dichos objetivos – sin embargo, un año después muchas de las recomendaciones políticas clave siguen estando cuando menos desaprovechadas o incluso, en algunos países, no han sido aún aplicadas. En vista de la amplitud de la continua crisis del empleo, el G20 debe establecer un Grupo de Trabajo para acelerar la implementación de las recomendaciones de Washington, que se dedique tanto a preparar la Conferencia de Ministros de Trabajo del G20 en 2011

como al consiguiente seguimiento de sus decisiones, en línea con el modelo de los grupos de trabajo permanentes del G20 sobre Desarrollo, sobre Anti-corrupción y sobre el Proceso de Evaluación Mutua.

7. Dicho Grupo de Trabajo se encargaría de evaluar el impacto de la crisis sobre el empleo en distintos países, analizar la eficacia del mercado de los paquetes de estímulo económico sobre el mercado laboral en los países del G20, y efectuar recomendaciones respecto a paquetes de recuperación coordinados y dirigidos para tener un máximo impacto sobre el crecimiento, el empleo, la equidad y la protección social, estableciendo un objetivo para la creación de trabajo decente a fin de lograr un crecimiento inclusivo en cada país. Esto requeriría además apoyo internacional, cuando convenga, para la implementación del Pacto Mundial para el Empleo en naciones especialmente vulnerables. El Grupo de Trabajo incluiría a representantes de los ministerios de trabajo y de finanzas del G20, ministerios de desarrollo en aquellos países donde los haya y representantes de los interlocutores sociales de los países del G20. Las labores de Secretariado serían asumidas por la OIT, conjuntamente con los ministerios de trabajo, finanzas y desarrollo más involucrados, así como el FMI, la OMC, la OCDE y el Banco Mundial según resulte apropiado respecto a las cuestiones que se traten.

Un piso de protección social, políticas de género y acción para la juventud

8. En Washington, los Ministros de Trabajo del G20 aprobaron el establecimiento de un piso social básico, añadiendo que *“el gasto en sistemas de protección social pueden desembocar igualmente en un nivel significativo de creación de empleo en la prestación de servicios, además de tener un efecto multiplicador, ayudando a sostener una recuperación incipiente”* por medio de distintas medidas, incluyendo *“subsidios acordados a los hogares pobres a través de pagos en efectivo, asistencia para la alimentación, acceso a unos servicios básicos de salud financiados con fondos públicos, asistencia para la vivienda y ayudas para el cuidado de niños, ancianos y discapacitados”*. En las economías emergentes encontramos ejemplos de programas de protección social que han tenido éxito como respuesta a crisis anteriores, entre los que pueden citarse: en Argentina, el *REPRO (Programa Federal de Reconversión Productiva)*; en India, el *Sistema Nacional de Garantía de Empleo Rural*; en México, el *Programa Oportunidades/Progresá*; y en Brasil, *Bolsa Familia*. En el transcurso de 2011, el G20 debe contribuir de manera decisiva con vistas al establecimiento de un piso efectivo de protección social global, tanto a través de sus propias discusiones como en el contexto de la Comisión Bachelet de la ONU y los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2011.
9. Persiste en todo el mundo la discriminación de género. Recientes estimaciones indicaron que la brecha salarial de género en 20 países es superior al 22%¹. Abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género requiere un compromiso político enérgico, políticas públicas eficaces y la participación de los interlocutores sociales. Los Gobiernos del G20 han de intensificar sus esfuerzos para eliminar la brecha salarial de género y garantizar que el logro de la equidad de género y la eliminación de la discriminación contra la mujer en el empleo constituya una prioridad en la agenda política nacional e internacional.
10. Las tasas de desempleo juvenil son dos o tres veces superiores a las de los adultos y se espera que 45 millones de jóvenes se incorporen al mercado de trabajo mundial tan

¹“(Des)igualdad de género en el mercado laboral: visión general de las tendencias y progresos mundiales”, CSI, 2009.

solo este año. En este contexto, el G20 debería comprometerse con la juventud adoptando un Pacto para el Empleo Juvenil, incluyendo una cooperación en el seno del G20, con objeto de intercambiar información e identificar métodos efectivos para optimizar el empleo juvenil. Esto implicaría, en primer lugar y sobre todo, políticas para incrementar el número total de puestos de trabajo, acompañadas al mismo tiempo por una serie de medidas para mejorar las perspectivas de empleo juvenil en base a programas de empleo en prácticas y otros sistemas innovadores, programas de obras públicas, formación profesional y capacitación permanente combinados con sistemas de aprendizaje y pasantía para combinar la formación con el trabajo, centros de formación para jóvenes, que proporcionen a los buscadores de empleo la capacitación (especialmente a los jóvenes que no cuentan con una educación formal adecuada) y la orientación necesarias para buscar empleo, mejorar los mecanismos de información y control del mercado de trabajo, y poner énfasis en la transición de la escuela al trabajo, así como políticas para garantizar igualdad de acceso para las niñas y muchachas jóvenes a la educación, la formación profesional y la capacitación. En todo caso, las políticas de empleo juvenil deben basarse en una estrecha implicación de los interlocutores sociales, que pueden aportar su experiencia tanto al diseño como a la implementación de las políticas y los programas.

Una tasa sobre las transacciones financieras para cubrir las necesidades sociales, de desarrollo y en relación con el clima

11. Las decisiones de la Cumbre de Seúl del G20 implican diversas obligaciones financieras inherentes, como por ejemplo *“el cumplimiento de los compromisos en materia de asistencia oficial al desarrollo (AOD) por parte de los países avanzados”*. El Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE debería supervisar explícitamente el progreso de los Gobiernos para alcanzar dicho objetivo.
12. El programa de trabajo del G20 aprobado en Seúl respecto a la protección social deberá dar como resultado recomendaciones específicas para reducir el déficit de financiación a fin que los países puedan alcanzar un nivel mínimo de protección social, así como una educación de calidad para todos. La OIT y el FMI han de mantener su prometedora investigación demostrando en toda una serie de países en desarrollo de distintas regiones, distintos tamaños y niveles de desarrollo – incluidos los más pobres – cómo puede establecerse y financiarse una protección social universal, tanto ahora como por medio de flujos de ingresos sostenibles en el futuro.
13. Para desarrollar las acciones descritas e implementar el ambicioso programa de trabajo social necesario por los países en todo el mundo harán falta recursos. A este respecto, el G20 debe aprobar la instauración e implementación conjunta de una tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) que gravaría las actividades especulativas no productivas al tiempo que aportaría recursos para poder establecer un piso de protección social, financiar el desarrollo, emprender acciones respecto al clima y garantizar unos servicios públicos de calidad.

Corregir las desigualdades que contribuyeron a la crisis

14. La coherencia entre las distintas áreas de la política económica resulta particularmente importante para abordar la desigualdad de ingresos que fue uno de los factores que contribuyeron a la crisis. En Washington los Ministros de Trabajo del G20 reconocieron que *“Antes incluso de que estallara la crisis actual, varios países habían registrado un*

deterioro o el estancamiento de los salarios y las condiciones de empleo, además de un aumento de las disparidades en los ingresos.” Los Ministros recomendaron la adopción de *“medidas correctivas”* para hacer frente a este problema a largo plazo y pusieron énfasis en la necesidad de *“políticas relativas al salario mínimo y la mejora de las instituciones en favor del diálogo social y la negociación colectiva”*. Ha quedado demostrado que el aumento de las disparidades de ingresos documentado en estudios de la OCDE² ha sido un factor clave que contribuyó al colapso financiero³. El incremento de las desigualdades ha sido consecuencia, en gran medida, de la desregulación y el debilitamiento de las instituciones del mercado de trabajo⁴. El Director Gerente del FMI indicó asimismo que *“el modelo de crecimiento que acompañó la globalización era desequilibrado e insostenible”* y que *“las desigualdades podrían de hecho haber agudizado este modelo insostenible”*⁵. Durante la reunión Ministerial celebrada los días 2-3 de mayo de 2011, los Ministros de la OCDE a cargo de la política social concluyeron que *“las políticas redistributivas y un fuerte incremento del empleo de calidad siguen siendo elementos clave en las estrategias para salvar las brechas de ingresos y contribuir a reducir las desigualdades”*. Ahora ha de constituir una prioridad para el FMI y la OCDE que estas prioridades queden incorporadas en las políticas estructurales que recomiendan a los países miembros. Deben dejar de recomendar unos mercados de trabajo desregulados y el debilitamiento de la negociación colectiva, apoyando en cambio un aumento de los ingresos y la reducción de las desigualdades.

15. Basándose en las lecciones que se desprenden de las mejores prácticas de países en el G20 que han mantenido altos niveles de empleo, los Gobiernos necesitan brindar apoyo a programas de subsidios al empleo de manera que puedan empezar ahora a crear nuevos puestos de trabajo. Tienen que establecer salarios mínimos por ley o por medio de convenios colectivos, a un nivel que garantice “un salario digno” y, al mismo tiempo, establecer pisos mínimos en los mercados de trabajo para evitar que se cree una espiral de deflación cada vez más grave de los ingresos y los precios. Deben reforzar los subsidios existentes, en particular a través de regímenes de prestaciones de desempleo ampliadas y una flexibilización temporal en cuanto a las condiciones para tener derecho a recibir prestaciones de desempleo, el incremento el aumento de las tasas de sustitución y ampliar la duración de los derechos. Resulta especialmente importante ampliar la cobertura de la compensación de ingresos temporales y a corto plazo para los trabajadores y trabajadoras con empleos precarios
16. Análisis de la OIT y de la OCDE sobre los paquetes de estímulo fiscal implementados en los países del G20, preparados para la reunión de Alto Nivel de Ministros de Empleo que tuvo lugar el 7 de abril, constataron que no se ha concedido suficiente importancia al empleo y a cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo, y esto ha de remediarse en futuras acciones del G20. Es necesario en particular dar prioridad a la inversión en Servicios Públicos de Calidad, que proporcionen los cimientos para una sociedad estable y un crecimiento a largo plazo, mediante el mantenimiento y la mejora de la educación, la sanidad y otros servicios públicos. Garantizar una inversión adecuada en la educación tiene que constituir una prioridad permanente. El G20 necesita revertir la tendencia a unos niveles de inversión cada vez menores en

² “Crecimiento Desigual”, OCDE, 2008.

³ “Inequality, Leverage and Crises”, Michael Kumhof y Romain Rancière, FMI, noviembre de 2010

⁴ Documento de base para la Reunión Ministerial sobre Política Social de la OCDE y presentación del Profesor Richard Freeman al Foro de la OCDE sobre Política Social, mayo de 2011

⁵ “Desarrollo Humano y Distribución de la Riqueza”, Dominique Strauss-Kahn, Director Gerente del FMI, Agadir, noviembre de 2010 (disponible en inglés y francés)

formación y desarrollar competencias y empleo de calidad, que combinen medidas destinadas al mercado de trabajo con el aprendizaje permanente, como parte integrante del nuevo modelo de crecimiento para después de la crisis. Es necesario centrarse en el desarrollo de cualificaciones y competencias que permitan a los trabajadores y trabajadoras reconvertirse para ocupar empleos 'verdes' de calidad y para convertir en 'verdes' los empleos existentes, haciendo hincapié en las comunidades vulnerables. Conseguir el incremento necesario en la provisión de la educación y formación profesional requiere la participación activa de Gobiernos, empleadores de las empresas públicas como privadas y sindicatos de los sectores industriales, así como de la educación, en representación de los profesores, instructores y formadores en capacitación profesional.

Coherencia y derechos fundamentales de los trabajadores/as

17. En abril de 2010 en Washington, los Ministros de Trabajo del G20 concluyeron que: *“La crisis ha demostrado que las consecuencias sufridas en los planos social y del empleo deben tomarse en consideración a la hora de adoptar estrategias económicas. Para ello, se precisará mayor coherencia y coordinación de las políticas de nuestros gobiernos nacionales, así como entre los organismos internacionales encargados de los distintos aspectos de la política económica internacional.”* Esto vino a sumarse a la declaración de Líderes del G20 en Pittsburgh donde indicaron que *“Las instituciones internacionales deberían considerar las normas de la OIT y los objetivos del pacto de empleo en los análisis de la crisis y la toma de decisiones políticas.”* Y en Seúl, los Líderes del G20 resolvieron *“estamos comprometidos a poner el empleo en el centro de la recuperación, proveer protección social y un trabajo digno, y asegurar un crecimiento acelerado en los países de baja renta.”*
18. Implementar estas decisiones y acelerar la recuperación económica y del empleo, al tiempo que se asegura que se establezca la cooperación internacional necesaria para prevenir la recurrencia de los factores que dieron lugar a la crisis financiera requerirá que las instituciones internacionales avancen hacia una nueva estructura de gobernanza económica para la economía global. Lograr *“la mejora de las instituciones en favor del diálogo social y la negociación colectiva”* tal como recomendaran los Ministros de Trabajo del G20 en Washington, requiere que queden incorporados el respeto de las normas internacionales del trabajo y el trabajo decente en todas las instituciones, con la asistencia de la OIT, llevando a cabo un análisis respecto al impacto de las recomendaciones y la condicionalidad del programa de las instituciones sobre la creación de empleo y otros aspectos del trabajo decente. La Conferencia sobre Coherencia de París debe adoptar los pasos iniciales decisivos en tal dirección.
19. Por otro lado, es necesario examinar nuevos foros y posibilidades para promover las normas internacionales del trabajo en las respectivas instituciones internacionales, incluyendo el programa de trabajo de la OMC y los requisitos de adquisiciones del Banco Mundial y de otros bancos multilaterales de desarrollo (BMD). La OMC debería establecer un grupo de trabajo sobre comercio y empleo, trabajo decente y desarrollo, con el objetivo de promover una mejor comprensión de las cuestiones implicadas y su relevancia para promover las relaciones comerciales a través de un diálogo significativo entre sus miembros. El Banco Mundial debería revisar sus políticas de salvaguardias para institucionalizar el respecto de las normas fundamentales del trabajo como un requisito general del Banco.

20. La Cumbre de Seúl tomó la decisión de determinar y promover las mejores normas sociales existentes para la inversión privada en cadenas de valor, y encomendó a la OIT, la OCDE, el PNUD, la UNCTAD y el Banco Mundial que trabajen juntos y formulen recomendaciones encaminadas a optimizar la inversión privada y *“apoyar el marco regulador de la inversión extranjera y nacional”*. El fracaso de las políticas anteriores a la hora de promover que la inversión extranjera directa se traduzca en un crecimiento distribuido equitativamente y trabajo decente ha quedado de manifiesto en las situaciones que desembocaron en las crisis en Oriente Medio y el Norte de África. Es necesario ahora una mayor coherencia y replantearse las políticas de inversión para que integren la dimensión social. Las nuevas Directrices actualizadas de la OCDE para las Empresas Multinacionales y la Declaración Tripartita de la OIT sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social constituyen los instrumentos internacionales más autorizados en esta área y deberían convertirse en la herramienta política central para abordar estas cuestiones.
21. El G20 debería reanudar su trabajo anterior para la aplicación de la conclusión adoptada durante la Cumbre de Londres del G20 *“...acordamos la conveniencia de un nuevo consenso global sobre los valores esenciales y los principios que fomentarán una actividad económica sostenible. Apoyamos el debate sobre dicha carta para el desarrollo de una actividad económica sostenible con vistas a ampliar el tema en nuestra siguiente reunión.”* El G20 debería ahora finalizar y adoptar la “Carta Merkel” para una Actividad Económica Sostenible, incorporando plenamente el programa de trabajo decente de la OIT, junto con un mecanismo efectivo de implementación.

El pilar social del proceso del G20

22. Los Ministros indicaron en Washington *“Coincidimos plenamente con nuestros Líderes en que las instituciones internacionales deberían tener en cuenta las normas y el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT en los análisis sobre la crisis y sobre la situación posterior a la crisis, así como en la formulación de políticas”*. Esta invitación para una mayor cooperación entre la OIT y el FMI, basándose en las normas y en el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT se considera muy positiva. Los Gobiernos del G20 deberían ahora reforzar el papel de la OIT en los programas del FMI para los países afectados por la crisis (tal como se acordase en la Conferencia conjunta OIT/FMI de septiembre de 2010 en Oslo). Esto podría utilizarse como base para acelerar una acción conjunta OIT-FMI con objeto de fomentar el diálogo social nacional a fin de asegurarse de que la recuperación promueva el crecimiento y se base en un incremento del poder adquisitivo, el reforzamiento de la protección social, inversión en servicios públicos de calidad, el desarrollo de formación y educación, una reducción de la brecha salarial de género y la inversión en empleos verdes.
23. En Washington, los Ministros acogieron *“con beneplácito la participación de la OIT entre las instituciones que aplican el Marco para un Crecimiento Sólido, Sostenible y Equilibrado, con miras a asegurar que el trabajo decente, la inclusión y la sostenibilidad social se integren en las bases sólidas que pretendemos sentar para el futuro.”* Sin embargo, aunque la reunión de Ministros de Finanzas del G20 en St. Andrews en noviembre de 2009 había incluido la “creación de empleo” y la “reducción de la pobreza” como dos de los cinco objetivos del Marco, los Ministros de Finanzas del G20 reunidos en París en febrero de 2011 no consideraron el empleo como un posible indicador de la política macroeconómica. Esto es un error que el G20 deberá subsanar de manera que el Marco del G20 constituya un vehículo para la adopción de medidas efectivas con

vistas a lograr un alto crecimiento y empleo con políticas sociales de calidad. Deberían incorporarse objetivos de empleo en los programas económicos nacionales, e incluirse entre los indicadores de política comparada a efectos de las revisiones de los pares en el marco del Proceso de Evaluación Mutua del G20. Es necesario integrar un piso social en estas discusiones, reconociendo a la OIT, trabajando en colaboración con la OCDE, como la agencia competente para preparar los componentes de empleo y protección social en el Marco del G20.

Abordar la crisis de manera sostenible consultando con los interlocutores sociales

24. Los sindicatos esperan poder participar en la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20. Acogen con beneplácito el reconocimiento manifestado por el Presidente Sarkozy de la necesidad de paridad entre los interlocutores sociales, con la celebración de una reunión “Trabajadores-20” que se corresponda con la reunión “Empresas-20” de líderes empresariales con el G20. Esto debe convertirse en un proceso formal de consulta “Trabajadores-G20”, en consonancia con el compromiso específico de la Declaración de Seúl de incluir a los sindicatos “*de manera sistemática*”. Estos procedimientos deberán ser aprobadas por los Líderes del G20 en noviembre de 2011.

Desarrollo de la coherencia con vistas al futuro

25. El G20 debe acordar a la OIT un papel permanente en la preparación de sus recomendaciones respecto a las medidas necesarias para maximizar la expansión de buenos puestos de trabajo, como un componente esencial de una estrategia de crecimiento sostenible
26. Resulta fundamental que en la reunión de los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 en septiembre se obtengan resultados significativos en relación con las recomendaciones a los Líderes del G20, que puedan tener un papel desatacado para superar la crisis del empleo. Pero esto no va a resultar rápido ni sencillo. Por tal motivo es importante que los Ministros vuelvan a reunirse en el plazo de un año para intentar alcanzar los objetivos establecidos en el G20. La Conferencia de Ministros de Trabajo del G20 debería quedar confirmada con un mandato permanente de aportar recomendaciones sobre la política económica y de empleo para todos los Gobiernos del G20, basándose en el trabajo preparatorio desarrollado por el Grupo de Trabajo del G20 sobre Empleo y Protección Social cuyo mandato se describe más arriba.
27. Como seguimiento a la reunión de París sobre Coherencia es necesario que se asigne a la OIT el mandato de trabajar junto con otras instituciones clave y los interlocutores sociales, a fin de aportar recomendaciones sobre la manera en que puede lograrse una mejor coherencia. La Conferencia con ocasión del Centenario de la OIT podría servir como plataforma para el lanzamiento de dicha iniciativa.